

- 1.- José Fernando León Abadín, Recursos Humanos - Jefatura de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 22/08/2024 13:38
- 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 22/08/2024 14:03
- 3.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Organó de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 22/08/2024 15:20



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalia Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024/RHSEL/14
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO JEFA SERVICIO TECNICO URBANISMO- ELENA LÓPEZ AZPIAZU

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 14 de mayo de 2024, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión definitiva, entre otros y por el procedimiento de libre designación, del puesto de Jefatura de Servicio Técnico de Urbanismo, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Las Bases y la convocatoria fueron publicadas en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 126, 28 de mayo de 2024, abriéndose plazo de presentación de solicitudes desde el 29 de febrero al 20 de marzo de 2024.

Concluido el proceso de selección y elevada propuesta de nombramiento por el Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- Conforme establece la Base 7ª de la convocatoria el/la titular del órgano al que se adscribe el puesto convocado *“formulará informe motivado continente de la propuesta que corresponda. Para su evacuación se podrá disponer de la asistencia técnica del Director General de Función Pública y, en caso necesario, de otros asesores especialistas, a fin de apreciar la idoneidad y la adecuación de la persona propuesta, pudiendo convocarse a una entrevista personal”*.

Al respecto, consta en el expediente informe motivado de valoración de méritos así como de la entrevista personal de las personas aspirantes, emitido por el Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, en fecha 27 de julio de 2024, en el que se concluye que *“la valoración en conjunto de todo lo anterior conlleva a considerar que la aspirante, Sra. López Azpiazu, ha acreditado una mayor capacidad e idoneidad para el desempeño del puesto de Jefa del Servicio Técnico de Urbanismo”*, elevando la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de la funcionaria citada.

Asimismo, el Director General de Función Pública emite informe en fecha de 29 de julio de 2024, ratificando que *“la propuesta de adjudicación motiva las razones tanto de la propuesta a favor de la candidata que se indicará, como del descarte del otro candidato, para cada uno de los aspectos a comparar, por lo que se ajusta a la normativa y jurisprudencia referenciada”* y, en consecuencia *“informa favorablemente la adjudicación mediante libre designación del puesto código nº 01462, Jefatura de Servicio Técnico de Urbanismo, Subgrupo A1, adscrito a la a la Concejalía de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad, y Patrimonio, a favor de la funcionaria de carrera Dª. Elena López Azpiazu. Este nombramiento tendrá efectos desde la correspondiente toma de posesión, que habrá de acometerse en los términos reglamentariamente establecidos”*.



Segundo.- Analizado el expediente de referencia y cumplidos los trámites procedimentales previstos en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos y Promoción del Personal al servicio de la Administración General del Estado, norma reguladora del procedimiento de provisión de puestos, procede elevar al órgano competente la correspondiente Propuesta de Nombramiento.

Tercero.- Que a fin de atender la citada necesidad, consta en el expediente informe favorable de fiscalización de la Intervención Municipal.

Cuarto.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar a la funcionaria municipal D^a. Elena López Azpiazu con DNI 05209097N, Jefa de Servicio Técnico de Urbanismo (Código de puesto 01462).

Segundo.- El citado nombramiento tendrá efectos desde la fecha de Toma de Posesión.

Tercero.- Publicar el nombramiento en la web municipal www.ssreyes.org.

Jefe de Servicio Jurídico de RR.HH

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y
Empleo, Recursos Humanos,
Organización y Calidad y Consumo



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.